

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.021.-

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Torrejoncillo, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto se reúne el Ayuntamiento Pleno, asistidos de mí el Secretario y con la asistencia presencial de las siguientes personas:

Alcalde-Presidente: D. José Ricardo Rodrigo González.
Concejales: Dña. M^a José Vergel Vega.
D. José Francisco Moreno Moreno.
Dña. Raquel Narciso Ramos.
D. Juan Carlos Méndez Ramos
D. Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
Dña. M^a Inmaculada Clemente López.
Dña. M^a Teresa López López.

Secretario: D. José Flores Tapia.

Asistencia mediante conferencia:
Dña. Judith Santano Merchán
D. Gabriel Gil Talavero
D. José Lorenzo Bravo.

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna reclamación o algo que reseñar sobre el acta de la sesión del día 30 de agosto de 2021.

Sometida a votación, se aprueba el acta del día 30 de agosto de 2021, por **UNANIMIDAD** de los **OCHO** (8) miembros presentes, así como los **TRES** (3) con asistencia mediante videoconferencia.

ASUNTO 2º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DE 2020, DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA UPT.-

A petición de Presidencia, por el Sr. Secretario se pasó a dar cuenta del expediente 415/2021, incoado de oficio y relativo a la Cuenta General del Presupuesto de 2020, a saber:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación y el de la Universidad Popular correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.



Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 23/08/2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el B.O.P. Nº. 162 de fecha 25/08/2021 y tablón de edicto del Ayuntamiento, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por SECRETARIO INTERVENTOR de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, NO se han presentado alegaciones.

El Sr. Secretario hace un repaso del contenido de la Cuenta General del Ayuntamiento:

Superávit del presupuesto asciende a la cantidad de 178.622,53 €

Remanente de Tesorería 2020. Este año el Remanente de Tesorería para gastos generales es de 954.535,41 € y en el año 2019 era de 646.567,63€.

Además del remanente se puede informar del saldo en las cuentas bancarias a fecha de 31/12/2020, este saldo ha sido de 647.734,42 €, entre las distintas cuentas bancarias abiertas.

Una vez aprobada, se envía al Tribunal de cuentas para que lo fiscalice al igual que se fiscaliza desde el Ayuntamiento.

En cuanto a la UPT, los datos son mucho menores.

Tiene un superávit de 26.911,03 €

El Remanente de Tesorería para gastos generales de 2020 es de 76.109,09 € y el 2019 de 49.909,91€.

El Portavoz del partido popular Sr. Rodríguez Pacheco, dice que igual que manifestó en Comisión hay un error en no reconocimiento de obligación en la cuenta Ayuntamiento respecto a la aportación a la UPT.

Efectivamente hay ese error, como todos los años hay alguno, que ha sido rectificado en la modificación de crédito vista en la Comisión de Cuentas.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada de conformidad con lo preceptuado en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por SEIS (6) votos a favor del PSOE y CINCO (5) abstenciones del PARTIDO POPULAR y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal:

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento y de la Universidad Popular.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.



ASUNTOS 3º.- APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2022.-

El Sr. Alcalde comienza hablando que solamente se van a tratar las fechas para los festejos taurinos de Torrejoncillo y Valdencín.

En cuanto a la feria del Caballo, se va a dejar para ir tratando, ya que al coincidir con un fin de semana atípico al ser el día 8 jueves, habría que irse y avanzar al fin de semana del 16, 17 y 18 de septiembre.

El Sr. concejal del partido popular D. **J. Manuel Rodríguez Pacheco**, comenta que ya se ha comprobado que cuando hay un puente largo, la gente aprovecha y se va de vacaciones.

El Sr. Alcalde pone como ejemplo la feria de Zafra, que suele coincidir con la feria de san Miguel. Comenta que si la feria del Caballo se desplazara a los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2022, sobre todo, el concurso podría verse afectado.

Por todo ello, hay que estudiarlo con el personal que lleva varios años trabajando en la feria, con la asociación de criadores de caballos y todo aquel que pueda aportar lo mejor.

El Sr. Alcalde sigue manifestando que los festejos taurinos de Torrejoncillo, siempre que todo el tema de la pandemia siga evolucionando favorablemente, serían del 12 al 15 de agosto de 2022, y los festejos taurinos de Valdencín, serían un poco más tarde de lo normal, para no coincidir con las fiestas de san Buenaventura, y se irían a los días 22, 23 y 24 de julio de 2022.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía sobre dichos festejos:

PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

“De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF se propone al Pleno de este Ayuntamiento designar como festivos locales, en cuanto a festejos taurinos, para el año 2022”:

TORREJONCILLO.- Del día 11 al día 15 de agosto de 2022.

VALDENCÍN.- Días 22, 23 y 24 de julio de 2022.

Sometida a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los **OCHO** (8) miembros presentes, así como los **TRES** (3) con asistencia mediante videoconferencia.

ASUNTO 4º.- APROBACIÓN, DÍAS FESTIVOS PARA 2022.-

El Sr. Alcalde comienza diciendo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el DECRETO 98/2021, de 28 de julio, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, hay que proceder a designar los días festivos de Torrejoncillo y Valdencín para el año 2022, y remitir el acuerdo a la Junta antes del día 15 de octubre de 2021.

Que el día de santa Teresa de Jesús, fiesta de Valdencín, en el 2022 es sábado, por lo cual no interesa incluir como festivo local.

Por ello, en la propuesta que se dará lectura a continuación, figuran los mismos días festivos para Torrejoncillo, como para Valdencín.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía sobre festivos locales:



PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

“De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF se propone al Pleno de este Ayuntamiento designar como FIESTAS LOCALES, para el año 2022”:

TORREJONCILLO.- DÍA 25 de abril (lunes), Romería
DÍA 7 de diciembre (miércoles), la Encamisá

VALDENCÍN.- DÍA 25 de abril (lunes), Romería
DÍA 7 de diciembre (miércoles), la Encamisá

Su aprobación y, remisión a la Junta de Extremadura, deberá ser antes del día 15 de octubre de 2021, según lo dispuesto en el Decreto 98/2021, de 28 de julio, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2022.

Sometida a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los **OCHO** (8) miembros presentes, así como los **TRES** (3) con asistencia mediante videoconferencia.

Antes de pasar al punto nº 5, el Sr. Alcalde dice que además de enviar a la Junta de Extremadura, hay que remitir el acuerdo de las fiestas locales, al colegio Batalla de Pavía, al IESO Vía Dalmacia y al colegio de Valdencín, para que lo incluyan en su calendario.

ASUNTO 5º.- ASUNTOS URGENTES.-

El Sr. Alcalde pregunta si hay asuntos urgentes, a lo que responden que no, por lo cual se pasa al siguiente punto.

ASUNTO 6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde informa:

El pasado día 7 de septiembre, hubo una reunión del Plan de Ordenación MOP, a la que acudieron **M^a José Vergel** y él. Hay un documento sobre la reunión que se pasará por correo electrónico al concejal del partido popular D. **J. Manuel Rodríguez Pacheco**.

El pintor contratado por el Ayuntamiento de Torrejoncillo se encuentra de baja médica desde primeros de septiembre, por motivos no laborales.

Se pone en conocimiento la controversia surgida por el corte de la vía pública, de la avenida de Extremadura, a la hora de entrada y salida de colegio. Hay que tener en cuenta que la competencia para autorizar el corte de una vía pública es del Alcalde. El año pasado, tras varias reuniones con los miembros del colegio Batalla de Pavía, se decidió proceder al corte del tráfico en la avenida de Extremadura, tanto a la entrada como a la salida del colegio. Este año nadie del



colegio, se ha dirigido al Ayuntamiento para hablar del Plan de contingencia. Un día antes del comienzo del curso escolar, me llega como padre, no como Alcalde, el Plan de contingencia donde se incluye el corte del tráfico de la avenida de Extremadura. Este corte del tráfico ya nos trajo muchos problemas el pasado año, ya que al no contar con la Policía Local, el corte lo llevó a cabo Protección Civil, con varios problemas con conductores (lo cual ha llevado a uno de ellos incluso a un juicio). Este año no estamos dispuestos al citado corte de vía, ya que la incidencia es mucho menor, y se puede demostrar de muchas poblaciones donde no se efectúa ningún corte del tráfico. Todo debe quedar en la responsabilidad de los padres y madres. Ha surgido una discrepancia entre el Ayuntamiento y el colegio, pues ellos dicen que el Plan debería ser el mismo que en 2020, y desde esta Alcaldía se les ha comentado que las circunstancias han cambiado incluso en las restricciones dentro del propio colegio, al ir la pandemia a mejor.

El Sr. concejal del partido popular D. **J. Manuel Rodríguez Pacheco** incide en que lo que falta es responsabilidad por parte de padres y madres, y que se debería hacer algo a través del AMPA, y utilizar la acera y no el medio de la calzada.

Comisión regional de la vivienda. El Sr. Alcalde pregunta si les ha llegado la notificación que ha firmado esta mañana, para que antes del 29 de septiembre designe cada partido político quién va a asistir. El Sr. concejal del partido popular comenta que aún no ha recibido dicha notificación.

En cuanto a la obra de la pista del colegio, lleva buen ritmo.

En cuanto a la obra del consultorio médico de Valdencín, la semana que viene enviaremos las invitaciones a las empresas, pues antes tiene que revisar Manolo el aparejador la memoria para hacer alguna modificación.

En cuanto a las inundaciones de las naves del polígono, se informa que se han producido atascos en tres naves. Que los atasco se producen por los restos acumulados de la planta de hormigón. Que ya se notificó a la empresa que lo había ocasionado y se le ha vuelto a decir. Ya han empezado a actuar en la limpieza de los materiales acumulados que atascan los tubos.

ASUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar el Sr. Alcalde pregunta a los concejales que siguen el Pleno a través de videoconferencia.

El Sr. concejal del partido popular D. **Jóse Lorenzo Bravo**, pregunta:

Pregunta.- La subida de la luz, afectará en algo los presupuestos del año 2022.

El Sr. Alcalde le responde que antes la mayoría de los contratos estaban prefijados pero ahora se han empezado a firmar unos suministros con CHC, y se irán valorando mes a mes. Que ahora el precio fijo es muy alto, no se puede comprar ahora, hemos ido al precio del mercado, y así cada tres meses iremos viendo el gasto y el precio. Luego si el precio fijo baja volveremos a realizar un estudio y fijar tasas.

Pregunta.- En cuanto a la salida de Adesval, de la población de Coría, afectará en algo al resto de pueblos sobre la cantidad a aportar y mejoras en beneficios.

El Sr. Alcalde le dice que como Alcalde no puede decirle nada, ya que no ha cambiado nada. Podría decirle algo como Presidente de Adesval pero no como Alcalde. Cualquier Alcalde de cualquier pueblo integrante no podrá decir nada a sus vecinos, pues no hay nada que haya cambiado, que los Ayuntamientos van a seguir aportando lo mismo pues eso es lo que se aprobó en su día y no se modificará, está acordado en las juntas.

Pregunta.- En cuanto a la modificación de la ayuda por segundo/a hijo/a, pregunta si se va a hacer algo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se va a realizar una Comisión de Cuentas, el próximo martes, y que uno de los puntos del Orden del Día, es el estudio de esa modificación.



El Sr. concejal del partido popular D. **J.Manuel Rodríguez Pacheco**, comenta a su compañero de partido que a él ya le ha llegado la notificación sobre la citada Comisión de Cuentas, pero que ha olvidado comentarlo al resto.

El Sr. concejal del partido popular D. **Gabriel Gil Talavero**, pregunta:

Pregunta.- Que debido a las últimas lluvias algunos caminos se han visto muy afectados y se encuentran intransitables para vehículos, entre ellos y sobre todo en la Dehesa Boyal, en la zona de Valle Muerto.

El Sr. Alcalde le responde que tratándose de monte público, le corresponde a la Consejería, ya que el Ayuntamiento no puede actuar sin su permiso, habrá que decírselo al forestal.

El Sr. **Gil Talavero** sigue diciendo que aunque sea monte público el titular de la finca es el Ayuntamiento de Torrejoncillo y lo tiene alquilado a los ganaderos, por lo cual debería actuar inmediatamente.

El Sr. Alcalde vuelve responderle que a expensas de la Consejería no puede actuar el Ayuntamiento, pues el primer año que entraron actuaron en una zona y les dijeron que eso no se puede hacer sin permiso.

El Sr. **Gil Talavero** ruega que aunque no se pueda actuar, que se inste desde el Ayuntamiento a las autoridades competentes en la materia, y así conseguir que se arreglen los caminos.

El Sr. Alcalde le contesta que en eso no hay problemas.

El Sr. concejal del partido popular D. **J. Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta:

Pregunta.- Sobre cuándo se va a producir la normalidad de los aparcamientos en la calle Barrio Nuevo, volviendo al estacionamiento quincenal.

El Sr. Alcalde le informa que se hará a finales de mes coincidiendo con la nueva quincena.

Pregunta.- El Sr. **Rodríguez Pacheco** pregunta si se ha pensado volver a realizar la Feria de la Salud.

El Sr. Alcalde pasa la palabra a la Sra. concejala del partido socialista D^a **M^a José Vergel Vega**.

La Sra. **Vergel Vega**, dice que ha estado en contacto con los responsables de la misma y le han comentado que ahora no se podría realizar una Feria, tal y como se venía haciendo, pero que sí se podrían realizar actividades puntuales.

Ruego.- El Sr. **Rodríguez Pacheco** le comenta que su grupo estará dispuesto a tratar dichas actividades en reuniones.

La Sra. **Vergel Vega** le dice que cuanto se trate el tema, se contará con ellos para convocar a la Comisión.

El Sr. **Rodríguez Pacheco** manifiesta al Sr. Alcalde, que sería conveniente, en relación con lo tratado por su compañero de partido, que para el próximo Pleno, se les pudiera informar sobre las consecuencias de la salida de Coria de Adesval.

El Sr. Alcalde responde que se ha reunido con el PSOE y con PODEMOS de Coria, y que ahora se reunirán con el PP y CIUDADANOS, todo ello como presidente de Adesval. Que no hay problemas de convocar una reunión y que esté presente la Gerente de Adesval.

Por ello, queda pendiente de tratar el tema en una reunión con los concejales del partido popular de Torrejoncillo y la Gerente de Adesval.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

